



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 86, fecha: miércoles, 05 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONTARRÓN

RENOVACIÓN CARGOS COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

1325

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2021, se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

“Visto que la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha.

Visto que se solicitó a las organizaciones agrarias y agricultores, que emitieran propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Visto que con fecha 28 de abril de 2021, se recibieron las propuestas de las organizaciones agrarias en relación al nombramiento de los Vocales.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno, adopta por unanimidad de las presentes el siguiente

ACUERDO



PRIMERO. Proceder a la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde, ejercerá de SecretariA de la misma la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas;

— Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos y Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

Arturo de Lucas Pérez (NIF 03067795D)

Manuel Calvo Rodríguez (NIF 1364689F)

Manuel Calvo De La Torre (NIF 03125919N)

CUARTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el [Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Montarrón a 30 de abril de 2021. Fdo. El Alcalde, Florencio Simón Simón